

DECRETO N° 0069 / 20.-

NEUQUÉN, 16 ENE 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 8600-014768/19, y acumulado por cuerda Expediente N° 8600-014769/19, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas, dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de las postulantes **AGUSTINA BERTOLINI** (Legajo N° 18130 - CUIL N° 27379365049 - Clase 1993), y **VICTORIA ROCIO CORDOBA** (Legajo N° 9404 - CUIL N° 27379468212 - Clase 1994), para cumplir funciones como Enfermeras en el Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que los Puestos que ocuparan las postulantes fueron creados e incorporados a la Planta Funcional del Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, mediante Decreto N° 779/19;

Que las mismas resultaron ganadoras de los Llamados a Concursos, tramitados mediante Resolución N° 1387/19;

Que las postulantes **BERTOLINI** y **CORDOBA**, ocuparon el segundo y primer lugar, según Orden de Mérito y Acta Jurado;

Que las Postulantes actualmente cumplen funciones como Personal Eventual;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el personal dependiente de la Subsecretaría de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección General Legal y Técnica de la Subsecretaría de Salud y la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1°: **CONVIÉRTASE** Dos (2) cargos PF1 de JUR.10 - S.A.L. - URP.13 - PRG.32 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, en Dos (2) cargos TC1, de JUR.10 - S.A.L. - URP.13 - PRG.32 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2º: TRANSFORMASE en la Planta Funcional del Hospital Plottier dos (2) Puestos "Licenciado en Enfermería (E1P), secuencias a confirmar", Categorías PF1, en dos (2) Puestos "Enfermeros (E2T), secuencias a confirmar", Categorías TC1.

Artículo 3º: DESÍGNASE a partir de la toma de posesión del cargo, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a las personas que a continuación se detallan en la Planta Funcional del Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, en los puestos que en cada caso se especifica, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 – S.A.L. - URP.13 - PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00 – Spar.026 – FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente:

AGUSTINA BERTOLINI (Legajo N° 18130 - CUIL N° 27379365049 – Clase 1993), en Categoría TC1, y **ASÍGNASE** el Puesto "Enfermero (E2T), secuencia a confirmar", con más lo establecido en el Título III Artículos 90º, 91º y 92º (47,3% por Semana no Calendaria y Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajador Eventual.

VICTORIA ROCIO CORDOBA (Legajo N° 9404 - CUIL N° 27379468212 – Clase 1994), en Categoría TC1, y **ASÍGNASE** el Puesto "Enfermero (E2T), secuencia a confirmar", con más lo establecido en el Título III Artículos 90º, 91º y 92º (47,3% por Semana no Calendaria y Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajador Eventual.

Artículo 4º: Notifíquese a las interesadas de lo establecido en la presente Norma.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.



Firmado digitalmente por PEVE
Andrea
Viviana



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ
Omar